

IQUIQUE, 15 de marzo de 2020.

Estimada Comunidad Universitaria:

En virtud de los últimos acontecimientos ocurridos en el país y en el mundo, relacionados con el coronavirus (COVID-19), efectuamos un llamado a toda la comunidad de nuestra casa de estudios a mantener la tranquilidad, puesto que la institución, a través de sus tres estamentos, han acordado una serie de medidas preventivas con la finalidad de retardar y en lo posible evitar la propagación del virus.

Luego de reuniones del Equipo Directivo y del Consejo Académico, las medidas de protección que se han determinado para Casa Central, Sede Victoria y Centros de Docencia y Vinculación de Arica, Antofagasta, Calama y Santiago, son las siguientes:

- Las actividades docentes (PSU, Técnicas, Pregrado, Continuidad de Estudios, Postgrados, Diplomados y cualquier otro relacionado), se realizarán a través de aula virtual, a partir del 16 de marzo hasta nuevo aviso, sujeto a evaluaciones periódicas.
- Las evaluaciones y laboratorios deberán virtualizarse para cumplir con el cierre de semestre.
- Los campos clínicos deben suspenderse y cada carrera debe evaluar la forma de finalizar el semestre dentro de la recalendarización acordada.
- En paralelo se fortalecerán las capacitaciones para la virtualización de las actividades docentes.
- Las actividades administrativas se realizarán a través de teletrabajo y sistemas de turnos presenciales o virtuales, según informen las jefaturas correspondientes.
- Debido a las instrucciones de Contraloría General de la República, en el sentido de velar por la continuidad del servicio, los funcionarios deben estar disponibles, los anexos institucionales serán derivados a los teléfonos que determine cada funcionaria o funcionario.
- Aquel funcionaria o funcionario que no tenga equipo computacional disponible en su domicilio, necesario para el cumplimiento de sus funciones, podrá llevar el notebook o computador asignado, siguiendo los protocolos institucionales.
- Quedan eximidos de participar de cualquier actividad presencial las y los funcionarios mayores de 65 años, embarazadas y personas con enfermedades de carácter crónico o inmunodeprimidos.
- No se autorizarán nuevas comisiones de servicio nacionales y/o internacionales, a menos que sea de extrema necesidad y evaluados con la respectiva jefatura y vicerrectoría.

Cualquier información será comunicada a través de este medio y redes de la Universidad.

Para efectos de contacto quedan disponibles los siguientes teléfonos y correos. Mesa Central: 572526000.  
Email: [infounap@unap.cl](mailto:infounap@unap.cl)

Se solicita a toda nuestra comunidad apoyo, comprensión y colaboración ante la situación que como país y el mundo está viviendo como urgencia de salud pública.

Saluda atentamente,

**Alberto Martínez Quezada**

Rector  
Universidad Arturo Prat